NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nolivos M.
Teléf. Nº 521-993
Palacio de Justicia
QUITO

AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA : LA COMPAÑIA " C O M E R C I A L K Y W I S. A. "

CAPITAL DE : S/ 20'000.000,oo
A : S/ 31'000.000,oo

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veinticuatrode Diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mi el Notario Décimo Segundo - doctor Jaime Nolivos Maldonado, comparece : el señor Norberto Kywi , de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía "Comercial Kywi S.A." , según lo acredita el nombramiento que en copia se agrega .- El compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en éste Cantón , a quien conozco de que doy fé, y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la siguiente Minuta de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, cuyo tenor literal dice así :- " S E Ñ O R N O T A R I O :- Sírvase extender en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto : COMPARECEN :El señor Norberto Kywi , en su calidad de Gerente General de la Compañía "Comercial Kywi S. A.", según lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta .- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Quito, de ocupaciones particulares.- El compareciente solicitar elevar a escritura pública el tex-

S, de esta minuta que contiene un aumento de capital y consiguiente reforma de sus estatutos de la Compañía "Comercial Kywi S. A." , minuta que es del siguiente texto : A N T E C E D E N T E S : a) La Compañía "Comercial Kywi S. A." ,se constituyó por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Carlos Alberto Moya el diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de los mismos mes y año .- La nombrada Compañía se constituyó con un capital de Trescientos mil sucres.- b) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Luis Enrique Moya , el diez de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil el catorce de los mismos mes y año, la Compañía "Comercial Kywi S. A." aumentó su capital a quinientos mil sucres .- c) Mediante escritura pública otorgada , en esta ciudad ante el Notario doctor Carlos Alberto Moya el trece de marzo de mil novecientos sesenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el dos de Abril del mismo año, "Comercial Kywi S. A." volvió a hacer un aumento de su capital a cinco millones seiscientos cincuenta mil sucres.- d) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario doctor Olmedo del Pozo el diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de los mismos mes y año, la Compañía aumentó su capital a Ocho millones de sucres.- e) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad; ante el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo el veintiséis

NOTARIA
CIMA SEGUNDA
del
Jaime Nolivos M.
Teléf. Nº 521-993
lacio de Justicia
QUITO

de octubre de mil novecientos setenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil el siete de diciembre del mismo año, "Comercial Kywi S. A." , hizo un nuevo aumento de su capital a Veinte millones de sucres .- f) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y seis resolvió aumentar el capital de la Compañía "Comercial Kywi S. A." a TREINTA Y UN MILLONES DE SUCRES y consiguientemente reformó sus Estatutos Sociales, facultando al Gerente General para que proceda a elevar a escritura pública este aumento de capital y reforma de sus estatutos , aprobados por la indicada Junta General de Socios .- Sobre estos antecedentes, el compareciente señor Norberto Kywi , en su calidad de Gerente General de la Compañía "Comercial Kywi S. A. "debidamente facultado para el efecto y, por medio de la presente escritura pública tiene a bien aumentar el capital de la nombrada Com, pañía , en la suma de ONCE MILLONES DE SUCRES , para que ésta cuente con un capital social de TREINTA Y UN MILLONES DE SUCRES .- Así mismo tienen a bien reformar los estatutos de la Compañía , todo esto, en los términos en que este aumento de capital y reformas estatutarias fueron aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes mencionada .- La forma, características y más detalles relacionados con este aumento de capital y reforma de sus estatutos se hallan clara y concretamente expresados en el Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas a la que antes se hace relación , razón por la cual, el compareciente solicita de usted, Señor Notario, insertar,en

esta escritura pública , el texto íntegro del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis , para , en esta forma , dejar elevados a escritura pública las resoluciones constantes en dicha Acta .- A C T A DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL KYWI S.A." REALIZADA EL DIA MARTES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.- En la ciudad de Quito, el día de hoy , Martes catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y seis , a las seis de la tarde, en el propio local de la Compañía, situado en la Avenida Diez de Agosto Número dos mil doscientos setenta y tres y la calle Cordero, de esta ciudad, se reunieron las personas cuyos nombres constan en la lista de concurrentes a esta sesión , lista que se adjunta al expedientillo de esta acta .- El Gerente General informó que con la presencia de estas personas se encontraba debida y bien representada la totalidad del capital social, razón por la cual el Presidente Titular , doctor Eduardo Santos Campoamo, consultó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de "Comercial Kywi S. A." , con el objeto de tratar sobre un aumento de capital de la Compañía y consiguiente reforma de sus estatutos sociales .- Los concurrentes , por unanimidad, aceptaron constituirse en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar de los asuntos indicados por el presidente, motivo por el cual, éste declaró instalada la presente sesión de Junta General, con la actuación del suscrito Gerente General

NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nolivos M.
Teléf. Nº 521-993
Palacio de Justicia
QUITO

Norberto Kywi , como Secretario, a la hora arriba indicada.- La sesión se desarrolló, entonces, en la siguiente forma : En uso de la palabra el Presidente, indicó que como saben los señores accionistas el señor Kurt Kywi había dado en préstamo, a la compañía , y desde hace algún tiempo la suma de once millones de sucres para que ésta pueda desarrollar sus objetivos comerciales ; que para la compañía resultaría una reconocida ventaja el que ella aumente su capital, tomando en cuenta sus exigencias comerciales , y que este beneficio sería mayor si la suma que le adeuda al señor Kurt Kywi se - transforma en capital de la Compañía ; que con estos pensamientos se le ha hablado al señor Kurt Kywi proponiéndole el que robustezca el capital de la Compañía aportando a dicho capital su crédito de once millones de sucres, y el señor Kurt Kywi ha aceptado esta propuesta , razón por la cual mociona en el sentido de aumentar el capital de la compañía en once millones de sucres, para que la compañía cuente con un capital de treinta y un millones de sucres, y que la totalidad de este aumento sea suscrito por el señor Kurt Kywi y pagada por el señor Kywi a través de la figura denominada - compensación de crédito, lo cual significa que los once millones de sucres que la compañía adeuda al señor Kurt Kywi, dejando de ser un crédito pase a ser capital de la Compañía y el señor Kurt Kywi recibirá acciones de "Comercial Kywi S. A." por el mismo valor de once millones de sucres .- Los concurrentes , por unanimidad , aprobaron la moción presentada por el Presidente, y todos ellos, excepción hecha, desde luego , del señor Kurt Kywi , dejaron constancia de que expon-

tamente renunciaban a su derecho de suscribir acciones en este aumento de capital, para dar paso a la moción del Presidente , y porque encontraban que la operación propuesta por el Presidente era beneficiosa para la compañía .- A continuación , el mismo señor Presidente indica que habiéndose aprobado el aumento de capital por once millones de sucres, en los términos que anteceden , es necesario que la Junta conozca y resuelva la consiguiente reforma de los estatutos de la compañía , en lo que al capital social de ella se refiere; que, por lo mismo, propone que el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía, tenga el siguiente texto : "A r t ículo Q u i n t o .- C A P I T A L .- El capital social de la Compañía es de treinta y un millones de sucres representado : por trescientas acciones nominativas (Serie Primera) de un mil sucres cada una , signadas del número uno al número trescientos inclusive ; por doscientas acciones nominativas (Serie Segunda) de un mil sucres cada una , signadas del número trescientos uno al número quinientos inclusive ; por quinientas quince acciones nominativas (Serie Tercera) de diez mil sucres cada una , signadas del número quinientos uno al número mil quinince inclusive ; por ochenta y cinco acciones nominativas (Serie Cuarta) de diez mil sucres cada una , signadas del número mil dieciséis al número mil ciento inclusive ; por mil trescientas cincuenta acciones nominativas (Serie quinta) de diez mil sucres cada una, signadas del número mil ciento uno al número dos mil cuatrocientos cincuenta inclusive ; y por mil cien acciones nominativas (Serie Sexta) de diez mil sucres cada una, signadas del número dos mil -

NOTARIA
CIMA SEGUNDA
del
Jaime Nolivos M.
Teléf. Nº 521-993
lacio de Justicia
QUITO

cuatrocientos cincuenta y uno al número tres mil quinientos cincuenta inclusive .- Todas las acciones son nominativas y ordinarias .-La Compañía emitirá títulos , firmados por las - personas que ejerzan la Presidencia y Gerencia General de la Compañía al momento de su emisión , que puedan representar una o varias acciones ; y que puedan ser canjeados , libremente , con nuevos títulos , singulares o múltiples , a solicitud de su propietario respectivo " .- Los presentes, por unanimidad , aprobaron la reforma propuesta por el Presidente al Artículo Quinto , de los estatutos , procediendo a disponer que el señor Gerente General dentro del menor tiempo posible , otorgue la correspondiente escritura pública , por medio de la cual , han de legalizarse el aumento de capital y la reforma de estatutos que se han aprobado en esta sesión.- La Presidencia dió un receso para redactar el acta de esta - sesión , cuyo expedientillo ha de integrarse con los siguientes documentos : a) .- Lista de concurrentes a esta sesión con la indicación de sus derechos en el capital de la Compañía y número de votos que corresponde a cada uno de ellos ; b) .- Cartas o documentos que han habilitado la presencia de algunas personas en esta sesión ; c) .- Copia certificada del acta de esta sesión .- Reinstalada la sesión se dió lectura de la presente acta, la que fué aprobada por unanimidad y sin modificación , procediendo a clausurarse la sesión a las siete de la noche , para constancia de lo cual , firman todos los concurrentes a la sesión , juntamente con el Presidente y el suscrito Gerente General Secretario que certifica .- firmado).- Kurt Kyzi .- Firmado).- Doctor Eduardo Santos C..- fir-

mado).- Norberto Kywi .- firmado).- p.p. Nicolo Bamberger .- firmado).- Alberto Kywi .- CERTIFICO .- Que esta acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Comercial Kywi , realizada el Martes catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, es copia fiel y exacta del original .- Quito, diez y siete de Septiembre de mil novecientos setenta y seis .- (firmado).- Norberto Kywi .- GERENTE GENERAL.- LISTA DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL KYWI S. A. , REALIZADA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EN EL PROPIO LOCAL DE LA COMPAÑIA .- ACCIONISTA : Uno.-Señor Norberto Kywi .- CAPITAL :Diez millones novecientos ochenta mil sucres.- VOTOS :Diez mil novecientos ochenta .- REPRESENTADO POR :Norberto Kywi .- DOCUMENTO : Por sus propios derechos .- ACCIONISTA :Dos.-Señor Banek S.A.- CAPITAL : siete millones de sucres .- VOTOS : Siete mil .- REPRESENTADO POR : Señor Milli Bamberger.- DOCUMENTO :Poder Protocolizado .- ACCIONISTA :Tres .-Doctor Eduardo Santos .- CAPITAL : Veinte mil sucres .- VOTOS : Veinte .- REPRESENTADO POR : Doctor Eduardo Santos .- DOCUMENTO : Por sus propios derechos .- Cuatro.- Señor KURT KYWI .- CAPITAL : Un millón de sucres.- Votos : Mil .- REPRESENTADO POR : Kurt Kywi .- DOCUMENTO : Por sus propios derechos .- Cinco.- SEÑOR ALBERTO KYWI .- CAPITAL :Un millón de sucres.- Votos :Un mil .- REPRESENTADO POR : Señora Carolina Kywi .- DOCUMENTO :Poder Protocolizado .- SUMAN : CAPITAL :Veinte millones de sucres.- Votos :Veinte mil .- Cada voto corresponde a mil sucres de capital .- En Quito, al ca-

NOTARIA
CIMA SEGUNDA
del
Jaime Nolivos M.
Teléf. Nº 521-993
Palacio de Justicia
QUITO

torce de Septiembre de mil novecientos setenta y seis .- CER- 6
TIFICO esta Lista .- (firmado).- Norberto Kywi .- Gerente
General -Secretario de la Junta .- AUMENTO DE CAPITAL DE
LA COMPAÑIA COMERCIAL KYWI S.A.- De Veinte millones de sucres,
a Treinta y un millones de sucres.- -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	COMPENSACION DE CREDITO	CAPITAL ACTUAL
BANEM S.A.	S/ 7'000.000,oo	- ------	S/ 7'000.000,oo
Norberto Kywi	10'980.000,oo	------	" 10'980.000,oo
Eduardo Santos	20.000,oo	------	" 20.000,oo
Kurt Kywi	1'000.000,oo	11'000.000,oo	" 12'000.000,oo
Alberto Kywi	1'000.000,oo	------	" 1'000.000,oo
T O T A L	S/ 20'000.000,oo	11'000.000,oo	S/ 31'000.000,oo

El señor Norberto Kywi ,en su calidad de Gerente General de
la Compañía "Comercial Kywi S.A." , deja constancia de que el
aumento de capital al que esta escritura se refiere ha sido
pagado , en las cifras constantes en el Acta de Junta Gene-
ral Extraordinaria de Accionistas que queda transcrita en es-
ta escritura pública.- Usted, señor Notario se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo .- (Hasta aquí la minuta).- Los
compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se ha-
lla firmada por el doctor Gerardo Salvador Molina, Abogado
con Matrícula Número mil veinte y siete del Colegio de Aboga-
dos de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escritu-
ra se observaron los preceptos legales del caso ; y, leída que
le fué al compareciente, por mi el Notario, en unidad de ac-
to, se ratifica y firma conmigo el Notario, de todo lo cual
doy fé .- (F i r m a d o) .- Norberto Kywi .- (F i r -

([illegible] a d o) .- El Notario, J. Nolivos M.- C O P I A D E N O M B R A M I E N T O .- Quito, Marzo veinte y ocho de mil novecientos setenta y [illegible] .-Señor NORBERTO KYWI K.- Ciudad .- Muy señor mio :- Me plase llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas, llevada a cabo el día de hoy , en uso de sus atribuciones , eligió a usted Gerente General de COMERCIAL KYWI S.A. , de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Diecisiete de los Estatutos.- Este nombramiento lo habilita y faculta para ser representante legal de la Compañía y ejercer todos los actos y contratos a nombre de ella , sin restricción alguna , hasta la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se efectuará en el primer trimestre de mil novecientos ochenta .- Le reitero mis altas consideraciones .- Atentamente .- (firmado).- Dr. Eduardo Santos C.- PRESIDENTE .- ACEPTO EL NOMBRAMIENTO .- (firmado).- Norberto Kywi .- Escritura Pública de Constitución de la Compañía :Diciembre diecisiete de mil novecientos cincuenta y seis .- Fecha de inscripción en el Registro Mercantil : Diciembre dieciocho de mil novecientos cincuenta y seis .- Con ésta fecha queda inscrito el presente documento , bajo el número OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS , del Registro de Nombramientos .- TOMO CIENTO SEIS .- Quito, a veinte y nueve de Abril de mil novecientos setenta y cinco .- (firmado).- Piedad O. Gálvez .- REGISTRADORA .- (Hay un sello).- Enmendado-980-Vale .-

Se otorgó ante mi y en fé de

6
seis

NOTARIA
:CIMA SEGUNDA
del
. Jaime Nolivos M.
Teléf. Nº 521-993
alacio de Justicia
•QUITO

ello confiero esta TERCERA COPIA , en Quito, a veinti-
cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.-

El Notario,

RAZON :De conformidad con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número 6079 de la Superintendencia de Compañías de fecha 7 de Enero de 1977,he tomado nota al márgen de la matríz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "COMERCIAL KYWI S.A." celebrada ante mi el 24 de Diciembre de 1976, con la aprobación que de la misma hace la Superintendencia de Compañías.

Quito, a 7 de Enero de 1977.

EL NOTARIO,

El Notario,

Mediante Resolución No. 60-79, de 7 de los corrientes, la Superintendencia de Compañías ha aprobado el aumento de capital y Reforma de Estatutos que consta de esta escritura;de este particular ha sido tomado razón al márgen de la escritura de 10 de mayo de 1.953.- Qui-

Quito, enero 10 de 1.977.- EL NOTARIO TERCERO.-

NOTARIA TERCERA QUITO ECUADOR Dr. Efrain Martinez

R A Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número seis mil setenta y nueve, expedida por la Superintendencia de Compañías el siete de los corrientes, tomé nota al margen de las matrices de CONSTITUCION DE "COMERCIAL KYWI S.A.", de 17 de Diciembre de 1.956 y, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de 13 de Marzo de 1.962, otorgadas ante el Notario Dr. Carlos Moya, cuyos archivos se encuentran en la Casa de la Cultura Ecuatoriana, de que en virtud de la referida Resolución se aprueba la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMERCIAL KYWI S.A.", celebrada ante el Notario Décimo Segundo de este Cantón el 24 de Diciembre de mil novecientos setenta y seis .-

Quito, a 10 de Enero de 1.977 .-

DR. ULPIANO GAYBOR MORA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Dr. ULPIANO GAYBOR MORA NOTARIO QUITO - ECUADOR

R A .-

7
siete

Z O N :- CUNDO 8

Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

Al márgen de la escritura matríz de aumento de capital y Reforma de Estatutos de " COMERCIAL KIWI SOCIEDAD ANONIMA, celebrada ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, el 16 de Marzo de 1.975, tomé nota de lo ordenado por el señor Superintendente de Compañías, en el Artículo Quinto de su Resolución No . 6079 de fecha 7 de Enero de 1.977.-

Quito, Enero 11 de 1.976.-

El Notario,

Dr. J. Vicente Troya J.-

DR. J. VICENTE TROYA J.
NOTARIA 2da.
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrita la Resolución Nº 6079 del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador de 7 de Enero de 1.977, bajo el Nº 17 del Registro Mercantil, Tomo 108 .- Se tomó nota al margen de las Inscripciones Nº 217 de 18 de diciembre de 1.956, a Fs. 342 del Registro Mercantil, Tomo 87; Nº 107 de 14 de Mayo de 1.958, a Fs. 143 del Registro Mercantil, Tomo 89; Nº 72 de 2 de abril de 1.962, a Fs. 142 Vta. del Registro Mercantil, Tomo 93; Nº 187 de 19 de Marzo de 1.965, a Fs. 263 Vta. del Registro Mercantil, Tomo 96; y, Nº 1.613 de 7 de diciembre de 1.971, a Fs. 1.273 Vta. del Registro Mercantil, Tomo 102 .- Queda archivada una copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "COMERCIAL KIWI S.A. , celebrada el 24 de diciembre de 1.976, ante el Notario de este Cantón Dr. Jaime P. Nolivos .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. Sexto y Séptimo de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio, bajo el Nº 595, en Quito, a doce de Enero de mil novecientos setenta y -

siete .- LA REGISTRADORA . Fidel O. Gálvez

TRO MERCANTIL QUITO

fr/.